

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)**

<b>Asignatura:</b> Fundamentos de Sistemas de Información	
<b>Curso:</b> Segundo	<b>Semestre:</b> Segundo
<b>Departamento:</b> Deporte e Informática	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Gualberto Asencio Cortés	
<b>1. La evaluación de la asignatura se puede adaptar al formato virtual:</b> Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (en caso de respuesta afirmativa, continúe en el punto 2).	
<b>Justificación académica/técnica por la que la asignatura no puede ser evaluada de forma virtual.</b>	
<b>2. Modifica el sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica:</b> Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente en el apartado 3 de la guía docente específica. Este apartado se cumplimentará de forma obligatoria e independiente de la respuesta del apartado 2.</b>	
CONVOCATORIA DE CURSO  La asignatura se evaluará empleando un modelo de evaluación continua, siendo ésta aplicable exclusivamente en la primera convocatoria del curso.  La evaluación medirá la asimilación de los conceptos impartidos tanto en las sesiones de EB como en las EPD, teniéndose en cuenta, además, la participación del alumno durante las diversas actividades desarrolladas en la asignatura. La nota final de la asignatura estará comprendida entre 0 y 10 puntos, componiéndose de las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación según el siguiente reparto por tipos de sesiones: <ul style="list-style-type: none"><li>• 50% Enseñanzas Básicas</li><li>• 50% Enseñanzas Prácticas y de desarrollo</li></ul> Las pruebas de evaluación de las enseñanzas básicas se realizarán en base a exámenes escritos y trabajos. La evaluación de las enseñanzas prácticas se realizará mediante el seguimiento del trabajo presencial y autónomo realizado durante las citadas sesiones y pruebas individuales que reflejen el nivel de adquisición de las competencias trabajadas en dichas sesiones.  Se exigirá la obtención de al menos 3 puntos sobre 10 en cada uno de los componentes que agrega la nota final para realizar tal agregación.  Durante la realización de las pruebas de evaluación no se permitirá el uso o consulta de documentación, salvo aquella autorizada de forma expresa por el profesorado. El uso de materiales no originales o plagio en la realización del trabajo presencial o autónomo de cada una de las actividades que se propondrán en la asignatura está expresamente prohibido.	

Código Seguro de verificación: v4AeRsY+uiGNLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/3



v4AeRsY+uiGNLAX2WJw/vw==

## CONVOCATORIA DE RECUPERACIÓN

Los estudiantes que no aprueben la asignatura en la convocatoria de curso, podrán recuperar las partes de la asignatura (EB y/o EPD) no aprobadas (partes con nota menor a 5) en la convocatoria de recuperación de curso.

La evaluación en la convocatoria de recuperación se realizará mediante una prueba escrita (correspondiente a la evaluación de Enseñanzas Básicas) y una prueba práctica para demostrar el nivel de adquisición de los conceptos tratados en las sesiones de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo.

Se exigirá la obtención de al menos 3 puntos sobre 10 en cada uno de los componentes que agrega la nota final para realizar tal agregación.

### Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).

## CONVOCATORIA DE CURSO

La asignatura se evaluará empleando un modelo de evaluación continua, siendo ésta aplicable exclusivamente en la primera convocatoria del curso.

La evaluación medirá la asimilación de los conceptos impartidos tanto en las sesiones de EB como en las EPD, teniéndose en cuenta, además, la participación del alumno durante las diversas actividades desarrolladas en la asignatura. La nota final de la asignatura estará comprendida entre 0 y 10 puntos, componiéndose de las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación según el siguiente reparto por tipos de sesiones:

- 50% Enseñanzas Básicas
- 50% Enseñanzas Prácticas y de desarrollo

Las pruebas de evaluación de las enseñanzas básicas se realizarán en base a exámenes escritos y trabajos. La evaluación de las enseñanzas prácticas se realizará mediante el seguimiento del trabajo ~~presencial y~~ autónomo realizado ~~durante las citadas sesiones y~~ mediante pruebas individuales que reflejen el nivel de adquisición de las competencias trabajadas en dichas sesiones.

Se exigirá la obtención de al menos 3 puntos sobre 10 en cada uno de los componentes que agrega la nota final para realizar tal agregación.

Durante la realización de las pruebas de evaluación no se permitirá el uso o consulta de documentación, salvo aquella autorizada de forma expresa por el profesorado. El uso de materiales no originales o plagio en la realización del trabajo presencial o autónomo de cada una de las actividades que se propondrán en la asignatura está expresamente prohibido.

## CONVOCATORIA DE RECUPERACIÓN

Los estudiantes que no aprueben la asignatura en la convocatoria de curso, podrán recuperar las partes de la asignatura (EB y/o EPD) no aprobadas (partes con nota menor a 5) en la convocatoria de recuperación de curso.

La evaluación en la convocatoria de recuperación se realizará mediante una prueba escrita (correspondiente a la evaluación de Enseñanzas Básicas) y una prueba práctica para demostrar el nivel de adquisición de los conceptos tratados en las sesiones de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo.

Código Seguro de verificación: v4AeRsY+uiGNLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/3



v4AeRsY+uiGNLAX2WJw/vw==

Se exigirá la obtención de al menos 3 puntos sobre 10 en cada uno de los componentes que agrega la nota final para realizar tal agregación.

**Las adaptaciones de la guía específica anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la guía docente general (apartado 7):**

SÍ  NO

**Indique qué partes del nuevo sistema de evaluación propuesto entran en conflicto con lo indicado actualmente en la guía docente general (apartado 7).**

...

Las pruebas de evaluación de las enseñanzas básicas se realizarán en base a exámenes escritos y trabajos. La evaluación de las enseñanzas prácticas se realizará mediante el seguimiento del trabajo ~~presencial y~~ autónomo realizado ~~durante las citadas sesiones y~~ mediante pruebas individuales que reflejen el nivel de adquisición de las competencias trabajadas en dichas sesiones.

...

**(A rellenar por la Dirección de la Escuela Politécnica Superior)**  
Validación-Aprobación: SI X NO   
Motivación:  
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Centro: 20 ABRIL 2020

Código Seguro de verificación: v4AeRsY+uiGNLAX2WJw/vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA		FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	v4AeRsY+uiGNLAX2WJw/vw==	PÁGINA	3/3



v4AeRsY+uiGNLAX2WJw/vw==